

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°016-2023-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 2.00 p.m., del día 22 de agosto de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.

Se mencionó a los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivés.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad a favor de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, aprobándose la misma. La presente acta es redactada de conformidad con el artículo 35° del RIC y como todas las sesiones de concejo la presente es pública y se lleva a cabo según lo previsto en el artículo 29° del acotado reglamento.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

Se realiza de conformidad al artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo. Se da cuenta de los documentos que obran en el despacho siendo los siguientes:

- **INFORME N° 076-2023-MDR/OGA**, de fecha 15 de junio de 2023, referido a la solicitud de donación efectuada por el señor Cesar Augusto Herrera Soles de un área de 130 m² ubicado en el Sector Villa El Sol del distrito de Reque (ingreso por la prolongación calle Inca Roca - Sector La Esperanza inscrito en la P.E. N° 11305969, para ejecución de una cámara de rebombeo.
- **INFORME N° 225-2023-MDR/GSMGA**, de fecha 01 de agosto del 2023, mediante el cual se informa sobre el estado del expediente N° 44836-2022, iniciado por el administrado JORGE ENRIQUE CHIRINOS CAPUÑAY, quien solicita exoneración del pago de tributos municipales de su predio ubicado en la calle Leoncio Prado N° 357 Mz. 29 Lt. 22 Pueblo Tradicional Reque Cercado (código de predio 01-32-0016-001).
- **DOCUMENTO DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2023**, con Exp. N° 03630, suscrito por la Sra. Silvia del Pilar Carrasco Ramos, presidenta de la Asociación de Pobladores del Sector Villa El Sol, mediante el cual solicitan la donación del terreno ubicado al costado de la plataforma deportiva entre la calle Pachacútec y la calle Indoamérica, por motivo que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
Concejal de Desarrollo Social y Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Félix Cardoza Martínez
Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Terc. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivés
Concejal de Desarrollo Social y Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
Concejal de Desarrollo Social y Económico

su sector carece de un local comunal que servirá como local institucional para reuniones de la propia población.

➤ **DOCUMENTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2023**, con Exp. N° 03692, suscrito por el señor Mario Torres Elera en representación de la Empresa Producciones Nacionales T.C. EIRL, quien propone la donación de inmuebles a favor de la Municipalidad Distrital de Reque y como compensación a los lotes materia de donación solicita de ser posible la adjudicación de un lote de terreno en otra zona de esta jurisdicción del cual sea titular registral la Municipalidad Distrital de Reque.

➤ **INFORME N° 239-2023-MDR/GDSE/JCRT**, de fecha 14 de agosto del 2023, suscrito por la Lic. Jesús del Carmen Ramos Távara, mediante el cual se solicita informe respecto al memorial del día 03 de marzo de 2023, exp. N° 01249, presentado por padres de familia con relación a los talleres de fútbol de menores.

➤ **CARTA N° 01-2023/CM-MDR-R**, de fecha 20 de agosto del 2023, suscrito por los regidores de la Municipalidad Distrital de Reque, mediante el manifiestan su preocupación por algunas situaciones detectadas en su labor de fiscalización en las visitas inopinadas en la Central de Serenazgo y Seguridad Ciudadana, Mercado de Nuevo Reque, indicando observaciones y recomendaciones.

➤ **Informe N° 247-2023-MDR/GDSE/JRT**, de fecha 21 de agosto de 2023, referido a su opinión sobre el "Proyecto Deportivo Mundialito Inter sectores 2023".

➤ **Informe N° 001-2023-MDR/OGAJ-ENHR**, de fecha 22 de agosto de 2023 referido a la opinión legal sobre la aceptación de la donación de bienes a favor de la Municipalidad por parte de las Empresa Electro Ferro Centro SAC, Erick Juan de Dios Rodriguez Valera, Empresa Estilos SRL, Empresa SM Suministros SRL, bienes que se encuentran detallados en el Informe N° 461-2023-MDR/-GA/ULySI, de fecha 21 de agosto de 2023 y guías de remisión electrónica anexas.

Se deja constancia que todos los documentos antes mencionados pasan a orden del día.

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS

Realizada de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo se realizan los informes y/o pedidos verbales siguientes:

1.- INFORMES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldezar Campos Requejo
COMISIONE ADMINISTRATIVA, PLANEACION, ESTADISTICA Y
PRESUPUESTO, ASISTENCIA TECNICA Y DISTRIBUCION DE RECURSOS

Grafirera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. L.M. Valdivia Salazar
COMISIONE DE ASISTENCIA TECNICA Y DISTRIBUCION DE RECURSOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardozo Martinez
COMISIONE DE ASISTENCIA TECNICA Y DISTRIBUCION DE RECURSOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISIONE DEL DESARROLLO SOCIAL Y TECNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Arucena Galindo Baca
COMISIONE DE ASISTENCIA TECNICA Y DISTRIBUCION DE RECURSOS



El señor alcalde informa respecto a los trabajos realizados en el Pozo N° 03, señala que ha llegado una comisión de EPSEL para abordar temas como la problemática en el sector Nuevo Reque en cuanto se les cobra montos elevados y no cuentan con el servicio situación que ha sido plasmado en un documento y dirigido a la empresa, también se ha verificado por parte de los funcionarios que ha bajado la presión de 30 litros por segundo a 20 litros por segundo y no se sabe si esto se va a mantener o va a seguir bajando, que al haberse evidenciado a través de una cámara que existe desgaste en los filtros y el pozo se encuentra enarenado para que se realicen las acciones correctivas correspondientes con la empresa contratista. Asimismo, informa que respecto a la firma del convenio de las maquinarias con el GORE está pendiente y le han manifestado que se le llamaría en su oportunidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yucio
Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura

El regidor Hugo Campos informa que en sesiones pasadas ha solicitado los planes de trabajo de las gerencias los cuales no le han sido alcanzados en su totalidad lo cual ha coordinado con la regidora Vielka señalando que sin ánimo de perturbar el normal desarrollo de la administración deja constancia que considera que esto perjudicaría la elaboración del PIA del año 2024 en razón a que lo que se planifica en el año en ejercicio se anticipa en el año anterior con esa salvedad reitera que a la fecha no se ha cumplido con la entrega de los planes de trabajo de las áreas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
(Mesa de Trabajo con la Municipalidad de Arequipa)

Informa además que el tránsito vehicular en la zona del mercado se siguen presentando inconvenientes indicando que hace dos sesiones atrás solicito se coordine con la policía nacional para que se puede tener un trabajo más respetuoso de la presencia del serenazgo y la policía municipal, sin embargo no ha notado la presencia policial solicitada desconociendo las causas lo que origina que no existe respeto por el personal municipal y asimismo el tránsito vehicular no ha mejorado en cuanto al estacionamiento como de circulación solicitando se tomen cartas en el asunto.

Informa que des hace varias semanas atrás a observado que la camioneta de serenazgo se viene estacionando en el espacio destinado para área verde del local de seguridad ciudadana y que en todo caso ese espacio se debe acondicionar para el uso que se le está dando; asimismo indica que el frontis de la municipalidad está siendo mal utilizado por choferes particulares que no están respetando el espacio de esta institución por lo que considera que debe designar como área reservada para el estacionamiento de los vehículos de la municipalidad las 24 horas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
V°B°
SECRETARÍA GENERAL

El Regidor Félix Cardoza informa que a razón del desalojo de las tres personas que estaban en posesión en el sector El Tutumo ha tomado conocimiento que hay otras personas que han adquirido en propiedad lotes en ese sector incluso trabajadores de la municipalidad, asimismo indica que el camino que viene por la ferretería Reluz no está legalmente aperturado lo que podría con el tiempo generar cuestionamientos del mismo modo hay una calle paralela a la antes mencionada que viene desde "El Chaquil" y que sale hasta el Constantino no se sabe en que condición esta porque actualmente ya le han puesto una reja lo cual no permite el libre ingreso como hace un tiempo atrás por eso el área correspondiente sugiere debe determinar si es propiedad privada o es de dominio público.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Arce y Tello Espinoza
Comisión de Desarrollo Social y Económico

Al respecto el señor alcalde informa que ha recibido la visita de la Sra. Villegas quien ha manifestado que esa área de terreno le pertenece y que la cedió para que sea calle por lo que por intermedio de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura se va efectuar las notificaciones correspondientes, respecto a lo indicado sobre que trabajadores municipales tendrían derechos de propiedad en lotes del sector el Tutumo a la fecha no se ha tomado conocimiento formal a pesar que ya se solucionó ese tema

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldeomar Campos Requejón
Comisión de Asesoría Técnica, Planeación Estratégica y Gestión de Recursos

con los tres poseionarios de manera pacifica conforme al acta redactada por el Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo en su calidad de Jefe de la Oficina General de Asesoria Juridica de la entidad. Asimismo, el alcalde señala que se viene coordinando con el GORE sobre el tramo de ejecucion de la obra del sector Quinta Clotilde ubicado por el parque El Niño y en el sector El Tutumo se ha logrado gestionar un adicional consistente en un muro de contención, respecto a los trabajos que se han realizado a la altura de la familia Burgos de la misma manera se realizaran las gestiones para la corrección de ese muro que se encuentra a desnivel ya que afectaria el tránsito peatonal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Arq. Manuel Neciosup Rivera

El regidor Felix Cardoza señala que le preocupa el hecho que se avecinan las lluvias por el fenómeno El Niño y que se deben priorizar los trabajos para mitigar los daños sobre otros proyectos como el arreglo del parque principal que no niega que es un proyecto bonito, pero considera que se debe priorizar la optimización de recursos para prever el daño que se podria sufrir por las lluvias en los sectores y en el centro mismo de la ciudad. Manifiesta que ha salido a campo en la zona de los puntos criticos con el Ing. Carlos Paredes y el Arq. Chomba para hacer las mediciones de las canaletas percibiendo cierta desidia de parte de dichos trabajadores que ha tenido que esperarlos más de una hora y percibe que no quieren salir a campo que prefieren estar realizando trabajo de escritorio que les ha indicado que hay varios puntos criticos ya que en el mes de marzo ha salido a realizar los trabajos de limpieza del agua de las lluvias como por ejemplo la zona del camal donde el sugiere y considera que se puede hacer una canaleta que desagüe el agua que se acumula directamente a la acequia, que se debe equipar la municipalidad con un aproximado de 10 motobombas, al respecto el señor alcalde indica que este tipo de salidas se deben coordinar previamente y ser canalizadas con la gerencia municipal para que el cómo superior jerárquico disponga que se efectúen estos trabajos de campo y se eviten así percepciones subjetivas, que el trabajo debe ser coordinado.

La regidora Carol Galindo hace uso de la palabra informando acerca de que con fecha 04 de agosto de 2023 conjuntamente con los demás regidores hicieron una visita al inmueble donde se ubica el área de seguridad ciudadana y a razón de ello presentaron la CARTA N° 01-2023/CM-MDR-R, de fecha 20 de agosto del 2023, dando lectura a la misma, precisando que en virtud que se ha venido trabajando de forma adecuada con el señor Freddy Leguia de manera personal le hizo presente estas observaciones ante lo cual dicho señor le menciono que cualquier situación sea presentada por escrito y canalizada a través de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

2.- PEDIDOS

- El regidor Hugo Campos pide se designe como área reservada para el estacionamiento de los vehiculos de la municipalidad las 24 horas el frontis de la entidad. Pasa a orden del dia.

- La señora Vielka pide que se le haga llegar mediante informe la programación de turnos diurnos y nocturnos y solicita que la programación sea mensual y no semanal. Pasa a orden del dia.

- Pide además que se le informe formalmente quien es el responsable de seguridad ciudadana y cuál es el cargo del señor Freddy Leguia, cuál es su horario de trabajo. Pasa a orden del dia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION, PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INICIATIVA LEGISLATIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Bacia
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Lic. T.M. Yusef Del Milagro Rodriguez Yacobi
COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Tec. Enf. Vielka Arachyello Esquivel
COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA

- La regidora Carol Galindo pide sean atendidas bajo responsabilidad las observaciones y los requerimientos de información plasmados en la CARTA N° 01-2023/CM-MDR-R y solicita que pase a orden del día dicho documento. Pasa a orden del día.

- Solicita se le haga llegar el documento por medio del cual se solicitó la presencia de serenazgo en una reunión realizada el día 20 de agosto en el sector Donación Las Delicias en horas de la tarde. No pasa a orden día

- Solicita el Plan de Trabajo de Seguridad Ciudadana, indicando las acciones hechas según lo programado y el horario de trabajo del responsable Freddy Leguía, para poder realizar las coordinaciones en sus tiempos. No pasa a orden del día.

- Pide sea atendida por parte de la Gerencia Municipal la solicitud que se le dirigió pidiendo información respecto a la relación detallada de las personas que trabajan en la municipalidad bajo la modalidad de locación de servicios. No pasa a orden del día.

- Pide que por motivo que se tuvo la reunión con los pobladores del sector Miraflores y con el señor Ramos Requejo que debido a ello el área correspondiente debe informar cual son las conclusiones, que acciones se han tomado o se van a tomar ya que considera que se debe atender la solicitud de apoyo técnico del saneamiento físico legal de dicho sector y se ejecuten las acciones de la formalización de su propiedad solicitando se emita el informe a la brevedad. No pasa a orden del día.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Se realiza de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo procediendo en este acto a tomarse lista de los miembros del Concejo presentes a la realización de la presente estación, dejándose constancia de la asistencia del mismo en pleno, luego se da cuenta del punto a tratar en la Agenda consistente en la evaluación de la ampliación de la cesión en uso del inmueble ubicado en la esquina de la calle Santa Rosa y Grau de nuestro distrito a favor de la Asociación de Estudiante Universitarios de Reque - ADEUR, según DOCUMENTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2023, con Exp. N° 03766, presentado por la Asociación de Estudiantes Universitarios de Reque - ADEUR.

El secretario general, señala que se deja constancia de la asistencia presencial del alcalde y de todos los regidores en la presente estación.

Luego de ello hace el uso de la palabra el señor alcalde indicando que previo a la votación pone de conocimiento al concejo que existe una necesidad del Programa Cuna Mas de contar con un inmueble para el desarrollo de las necesidades de la niñez recana, que por parte de los representantes de dicho programa habrían manifestado que de contar con dicho inmueble el presupuesto asignado iba ser dirigido a otro distrito por lo que exhorta a evaluar la prórroga de la cesiones en uso si están debidamente justificadas por lo que se debe ponderar al respecto, por lo que cada uno debe dar su opinión al respecto. Reafirma lo dicho por el señor alcalde la regidora Vielka Tello Esquivas, que se debe ponderar la parte de salud y el padrón nominal que las señoritas del MIDIS, solicitan un inmueble de uso exclusivo por la naturaleza del objetivo del Programa Nacional Cuna Mas. Agrega además el alcalde que desde ningún punto de vista él está en desacuerdo con ADEUR y el desarrollo de sus actividades, que tiene hijos universitarios que a ADEUR no se le está quitando el inmueble, sino que el plazo de la cesión en uso ya culminó y que existe la necesidad de otra institución como ya se ha mencionado anteriormente, que en esta gestión se le ha venido apoyando a ADEUR, con lo que han solicitado a la municipalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. T.M. Ysidro Delgado Rodríguez Yaco
Comisión de Desarrollo Urbano y Construcción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Felix Carranza Martinez
Comisión de Desarrollo Urbano y Construcción



Tec. Enl. Vielka Aricely Tello Esquivas
Comisión de Desarrollo Urbano y Construcción



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldemar Campos Requejo
Comisión de Administración, Planeación Estratégica y
Integridad, Control Interno y Transparencia Municipal

El regidor Hugo Campos señala que no se debe cortar las actividades que realiza ADEUR, que es la que tiene a cargo el local, si otras gestiones han mantenido ello porque nosotros cortar de alguna manera cortar este lazo institucional y en buen sentido está de acuerdo que siga la cesión en uso del local porque ha visto labor social que en este año si se han desarrollado que entiende que ha habido gestiones pasadas que no han dejado un buen recuerdo, pero que ahora si ve están haciendo proyección social, tales como campañas medicas ante lo cual la Municipalidad a apoyando con carpas y otras actividades.

La regidora Ysabel Rodríguez indica que, si se produjera no aprobar la extensión del plazo de la cesión en uso a favor de ADEUR, donde se le reubicaría, porque se aprecia que ADEUR, viene trabajando con la municipalidad y que el local se puede dividir y compartir.

La regidora Vielka Tello menciona que ADEUR, es una asociación y no pertenece orgánicamente a la municipalidad porque no se está en la obligación de reubicarla, que es muy aparte que no es como RENIEC por ejemplo que es una entidad con la que se tiene un convenio, que de su parte no está de acuerdo con que se amplie el plazo de la cesión en uso, que dicha institución ya ha tenido su oportunidad de contar con un local y que se le debe dar oportunidad a otras instituciones que también necesitan y aportan al cumplimiento de objetivos de la municipalidad ya que el Programa Nacional Cuna Mas se debe tener de la mano con el padrón nominal para el tema del sello municipal.

La Regidora Carol Galindo manifiesta que ADEUR es una institución que alberga a los jóvenes estudiantes universitarios de Reque y que no se les debe cortar porque se suceden año tras año algunos salen de la universidad y otros entran, que ingresan nuevos miembros cada año y realizan su proyección la que siempre han efectuado, motivando el talento de las escuelas eso ha sucedido, han hecho sus campañas médicas y que si han tenido acercamiento con la comunidad, que hay dirigentes que han trabajado y otros no eso ya es cuestión de la asociación, que tienen la necesidad de contar con un local que son el talento de Reque, que son los futuros profesionales por lo que está de acuerdo que se le amplie el plazo de la cesión en uso a ADEUR.

El secretario general manifiesta al concejo que en la solicitud de ADEUR, no se verifica en forma precisa el plazo de ampliación de la cesión en uso del inmueble, que de los documentos que se adjuntan como anexos se aprecia que dicha cesión fue dada en un plazo de tiempo de 05 años dado en el año 2018, el cual vence en septiembre de 2023, por lo que siendo así el concejo debe acordar el plazo de extensión de ser el caso. Asimismo, informa que en el mes de enero del presente año se realizó una constatación con el juez de paz en dicho inmueble verificándose malas condiciones en la que se estaba manteniendo el local en algunos ambientes.

Ante lo mencionado el regidor Hugo Campos propone se amplie por dos años, ya que considera una anomalía administrativa que se amplie el plazo fue del tiempo de duración de la presente gestión.

El alcalde a su vez señala que si el concejo vota a favor de la extensión de plazo a ADEUR, en uno o dos años los regidores podrian hacer su labor de fiscalización también en este extremo es decir verificar si la asociación está cumpliendo su labor social de acuerdo a los fines por los que fue constituida y exista un control sobre los inmuebles de la municipalidad dados en cesión en uso, al ser bienes públicos pero se tenga en cuenta que hay necesidad de una entidad como ya han mencionado al inicio de esta estación con la regidora Vielka quien agrega en este momento que se debe analizar el cronograma de actividades adjuntado a su solicitud por parte de ADEUR, que requieren

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

DISTRITO DE REQUE
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
ALCALDE
Arq. Yanis Gossain Nolasco Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Arucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
SECRETARIO GENERAL
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



el local básicamente para sus reuniones y que se verifica en noviembre por ejemplo que no desarrollaran actividades, por lo que en último caso se pida a cuna más si hay una manera de reconsiderar si puede hacerse el uso compartido del inmueble y que de ser así en todo caso se amplie a ADEUR pero solo un año solo el ambiente que viene ocupando.

Dado cuenta con el punto a tratar en la agenda, documentos del despacho y pedidos que han pasado a orden del día, se arriba a los acuerdos siguientes.

PRIMERO: SE ACUERDA POR MAYORÍA, EXTENDER LA CESIÓN EN USO DEL AMBIENTE QUE VIENE OCUPANDO ADEUR EN EL INMUEBLE UBICADO EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES GRAU Y SANTA ROSA POR EL PLAZO DE DOS AÑOS ADICIONADOS AL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA CESIÓN EN USO EN VIGOR. RESPECTO A LOS INMUEBLES QUE OCUPABA LA SALA DE LA CULTURA Y AMBIENTE CERRADO ESTOS SERAN PROPUESTOS AL PROGRAMA CUNA MÁS SEÑALÁNDOSE EL PLAZO PREVIA COORDINACIÓN.

Respecto a los documentos que forman parte del despacho y pasaron a la presente estación.

- INFORME N° 076-2023-MDR/OGA, de fecha 15 de junio de 2023, referido a la solicitud de donación efectuada por el señor Cesar Augusto Herrera Soles de un área de 130 m² ubicado en el Sector Villa El Sol del distrito de Reque (ingreso por la prolongación calle Inca Roca - Sector La Esperanza inscrito en la P.E. N° 11305969, para ejecución de una cámara de rebombeo.

SEGUNDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ratificar la aprobación de la presente donación y autorizar al alcalde a realizar la suscripción de la escritura pública notarial y cuanto documento sea necesario para la presente donación.

- INFORME N° 225-2023-MDR/GSMGA, de fecha 01 de agosto del 2023, mediante el cual se informa sobre el estado del expediente N° 44836-2022, iniciado por el administrado JORGE ENRIQUE CHIRINOS CAPUÑAY, quien solicita exoneración del pago de tributos municipales de su predio ubicado en la calle Leoncio Prado N° 357 Mz. 29 Lt. 22 Pueblo Tradicional Reque Cercado (código de predio 01-32-0016-001).

TERCERO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, desestimar el pedido de exoneración, presentado por el administrado JORGE ENRIQUE CHIRINOS CAPUÑAY, en base al INFORME N° 225-2023-MDR/GSMGA, de fecha 01 de agosto del 2023, debiendo la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y la Oficina General de

Hugo Baldemar Campos Requejo
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y TENDENCIAS DE DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncas
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Enl. Vicky Arcey Tello Esquivel
COMISION DE OCUPACION SOCIAL Y TECNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Ayucena Galindo Brice
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL



Asesoría elaborar una ordenanza municipal que regule los pedidos de exoneración de impuestos municipales.

- DOCUMENTO DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2023, con Exp. N° 03630, suscrito por la Sra. Silvia del Pilar Carrasco Ramos, presidenta de la Asociación de Pobladores del Sector Villa El Sol, mediante el cual solicitan la donación del terreno ubicado al costado de la plataforma deportiva entre la calle Pachacútec y la calle Indoamérica, por motivo que su sector carece de un local comunal que servirá como local institucional para reuniones de la propia población.

CUARTO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, que previo a tomarse una decisión se emitan los informes técnico-legales correspondientes, debiendo tenerse en cuenta esta consideración para futuros documentos que pasen a esta estación de orden del día.

- DOCUMENTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2023, con Exp. N° 03692, suscrito por el señor Mario Torres Elera en representación de la Empresa Producciones Nacionales T.C. EIRL, quien propone la donación de inmuebles a favor de la Municipalidad Distrital de Reque y como compensación a los lotes materia de donación solicita de ser posible la adjudicación de un lote de terreno en otra zona de esta jurisdicción del cual sea titular registral la Municipalidad Distrital de Reque.

QUINTO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, que previo a tomarse una decisión se emitan los informes técnico-legales correspondientes, debiendo tenerse en cuenta esta consideración para futuros documentos que pasen a esta estación de orden del día.

- INFORME N° 239-2023-MDR/GDSE/JCRT, de fecha 14 de agosto del 2023, suscrito por la Lic. Jesús del Carmen Ramos Távara, mediante el cual se solicita informe respecto al memorial del día 03 de marzo de 2023, exp. N° 01249, presentado por padres de familia con relación a los talleres de fútbol de menores.

SEXTO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, que previamente a tomar un acuerdo se verifique si existe la vigencia y necesidad de la solicitud y se emita el informe correspondiente de parte del área encargada.

- Informe N° 247-2023-MDR/GDSE/JRT, de fecha 21 de agosto de 2023, referido a su opinión sobre el "Proyecto Deportivo Mundialito Inter sectores 2023".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Ysabel Del Millagro Rodríguez Yacino
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA URBANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Eny Vuelva Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Melissa Rosales Nezcayup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balderar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION STRATEGICA Y
REGLAMENTO, POLITICA Y GESTION Y TUBERACION MUNICIPAL



SEPTIMO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, que previamente se gestionen la realización de una reunión informativa con los señores de "Miércoles de Polita", para reevaluar en concejo la presente propuesta.

- Informe N° 001-2023-MDR/OGAJ-ENHR, de fecha 22 de agosto de 2023 referido a la opinión legal sobre la aceptación de la donación de bienes a favor de la Municipalidad por parte de Sociedad Minera Cerro Verde de conformidad con los documentos emitidos por sus proveedores la Empresa Electro Ferro Centro SAC, Erick Juan de Dios Rodriguez Valera, Empresa Estilos SRL, Empresa SM Suministros SRL, bienes que se encuentran detallados en el Informe N° 461-2023-MDR/-GA/ULySI, de fecha 21 de agosto de 2023 y guías de remisión electrónica anexas.

OCTAVO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD aceptar la donación que se describen en Informe N° 001-2023-MDR/OGAJ-ENHR, de fecha 22 de agosto de 2023 e Informe N° 461-2023-MDR/-GA/ULySI, de fecha 21 de agosto de 2023.

NOVENO: APROBAR POR UNANIMIDAD, los pedidos siguientes:

- El regidor Hugo Campos: Se designe como área reservada para el estacionamiento de los vehículos de la municipalidad las 24 horas el frontis de la entidad.
- La señora Vielka: Se le haga llegar mediante informe la programación de turnos diurnos y nocturnos de serenazgo y solicita que la programación sea mensual y no semanal.
- Además que se le informe formalmente quien es el responsable de seguridad ciudadana y cuál es el cargo del señor Freddy Leguía cuál es su horario de trabajo.
- La regidora Carol Galindo: Sean atendidas bajo responsabilidad las observaciones y los requerimientos de información plasmados en la CARTA N° 01-2023/CM-MDR-R.

DECIMO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Unidad Funcional de Secretaria General y demás áreas administrativas correspondientes.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, expresa a los Regidores, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 04: 45 p.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yocco
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Arce y Tello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTIMADO Y PRESUPUESTO, ASesoria JURIDICA Y TENDENCIA MUNICIPAL